



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía n.º2022-3503 del Ayuntamiento de Camas por la que se efectúa el nombramiento de D. Emilio José Blanco Morales, para cubrir el puesto de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local del Municipio de Camas.

“...Visto el informe del Curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, en la Escuela Concertada o en las Escuela Municipal de Policía Local en relación a la valoración de las aptitudes de los aspirantes.

Vista el Acta del Tribunal calificador en la que se fija el orden de prelación definitivo de los aspirantes en función de la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición y en el Curso Selectivo.

Vistos los informes de Personal n.º2022-0432 y de la Intervención General de Fondos n.º2022-0562.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Subinspector de Policía a favor de: D. Emilio José Blanco Morales

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 48.572,41 euros a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento, previa certificación del cumplimiento de todos los requisitos de la plaza especificados en las Bases de la Convocatoria.

CUARTO. Publicar los nombramientos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://camas.sedelectronica.es>].

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos...”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145



Cód. Validación: WY5LD2MTCE323QTYF9LKEEJM | Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1